

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Certificación de ratificación del
Despacho de Auditor Externo
del Consejo de Administración.

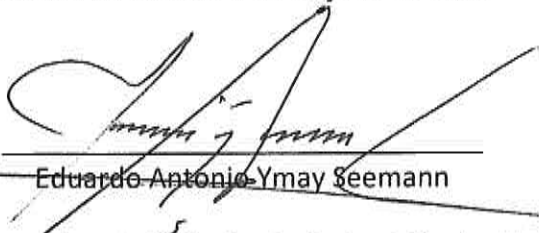
El suscrito, Eduardo Antonio Ymay Seemann, en mi carácter de Director General de la sociedad Promotora de Hoteles Norte 19, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), autorizado para oír y recibir todo tipo de notificaciones y actuaciones respecto al presente escrito, así como para realizar todo tipo de actos y promociones con relación al mismo y señalando como domicilio para oír recibir toda clase de notificaciones para efectos del presente recurso el ubicado en Av. Juan Salvador Agraz No. 69 Piso 12, Col. Santa Fe Cuajimalpa, C.P. 05348, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, número telefónico 5552498050, ante esta Comisión comparezco a exponer que:

Por medio del presente CERTIFICO, para los efectos legales a que haya lugar que con fecha 15 de julio de 2026, el Consejo de Administración de la Sociedad celebró una Sesión de Consejo de Administración, en virtud de la cual entre otros acuerdos, aprobó el nombramiento del Despacho de Auditores Externos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), para realizar la auditoría de los estados financieros dictaminados de mi representada por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, cuyos trabajos estarán a cargo de la C.P. María Isabel Romero Miranda, como responsable de la emisión del dictamen correspondiente, para lo cual acompaño al presente de la certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad en la que consta dicha aprobación.

Por lo anterior expuesto a esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, atentamente pido se sirva:

ÚNICO. Tenerme por presentado, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 16 y 17 de las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros.

Ciudad de México a 22 de julio de 2026



Eduardo Antonio Ymay Seemann

Juan Salvador Agraz No. 69, Piso 12, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, 05348, México

CERTIFICACIÓN
PROMOTORA DE HOTELES NORTE 19, S.A.B. DE C.V.

El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de Promotora de Hoteles Norte 19, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), por medio de la presente CERTIFICO, para los efectos legales a que haya lugar que, con fecha 15 de julio de 2026, el Consejo de Administración de la Sociedad celebró una sesión de Consejo de Administración, en virtud de la cual entre otros acuerdos, se aprobó el nombramiento del Despacho de Auditores Externos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), cuyos trabajos estarán a cargo de la C.P. María Isabel Romero Miranda, para llevar a cabo la auditoría externa independiente de los estados financieros de la Sociedad y sus compañías subsidiarias correspondientes al ejercicio de 2026, conforme a lo siguiente:

EXTRACTO DE LA SESIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORA DE HOTELES NORTE 19, S.A.B. DE C.V. DE FECHA 15 DE JULIO 2026.

RESOLUCIÓN

... “Segunda.- Se aprueban los estados financieros de la Sociedad correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2026, así como la contratación del Despacho de Auditores Externos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) para llevar a cabo la auditoría externa independiente de los estados financieros de la Sociedad y sus compañías subsidiarias correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.”

De la misma forma, el Consejo de Administración aprobó la propuesta de honorarios por parte del Auditor Externo por la cantidad de \$13,970,903.00 Pesos (Trece Millones Novecientos Setenta Mil Novecientos Tres Pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo la auditoría externa independiente de los estados financieros de la Sociedad y sus compañías subsidiarias correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Se emite la presente certificación para todos los efectos legales a que hubiere lugar, en la Ciudad de México, el día 22 de julio de 2026, haciendo constar que el presente extracto es copia fiel del acta levantada con motivo de la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada el día 15 de julio de 2026.



Por: Sergio Alberto Pérez Bitar

Cargo: Secretario de la Sesión del Consejo de Administración de
Promotora de Hoteles Norte 19, S.A.B. de C.V.